



AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN
DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

6963

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

24 AGO 2020



Licenciado

Alejandro Fernández Whipple

Superintendente de Bancos

Su Despacho

Señor Superintendente:

Para los fines procedentes, tengo a bien informarle que la Junta Monetaria ha dictado su **Primera Resolución** de fecha **18 de agosto del 2020**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ **VISTA** la comunicación No.0495 de fecha 18 de agosto del 2020, dirigida a los Miembros de la Junta Monetaria por el Superintendente de Bancos, contentiva de la solicitud de designación del Intendente, Gerente y demás funcionarios de dicha Superintendencia;

VISTOS los literales j) del artículo 9 y f) y g) del artículo 21 de la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002 y sus modificaciones;

VISTOS el currículum del Lic. Julio Enrique Caminero Sánchez y la reseña profesional del Lic. Juan Francisco Mendoza;

VISTOS los demás documentos que integran esta Resolución;

CONSIDERANDO que el literal j) del artículo 9 de la antes mencionada Ley Monetaria y Financiera, le otorga la facultad a la Junta Monetaria para designar, suspender o remover a los funcionarios de la Superintendencia de Bancos, a propuesta del Superintendente de Bancos;

CONSIDERANDO que el literal f) del artículo 21 de la mencionada Ley Monetaria y Financiera, dispone que el Intendente de Bancos será nombrado por la Junta Monetaria por un período de 2 años, seleccionado de una terna presentada por el Superintendente de Bancos;

CONSIDERANDO que asimismo, el literal g) del artículo 21 de la referida Ley Monetaria y Financiera, dispone que el Gerente de la Superintendencia de Bancos será nombrado por la Junta Monetaria a propuesta del Superintendente;

CONSIDERANDO que para ocupar las funciones de Intendente, el Superintendente de Bancos propuso al Lic. Julio Enrique Caminero Sánchez, quien según su currículum, es licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con



-2-

Maestría en Gestión y Análisis de Políticas Públicas de la Universidad Carlos III de Madrid; Post Grado en Mercado de Valores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Diplomado en Gestión de Riesgos Bancarios en la Fundación para el avance de las Matemáticas y, en Gestión de Recursos Humanos en la Universidad Domingo Americana. Asimismo, cursó los Seminarios Internacionales de Supervisión Bancaria: Normas de Basilea II y de Análisis de Riesgos de Entidades Bancarias, impartido por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Ha participado en los Foros de Microempresas organizados por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN); y, de Gestión de Recursos Humanos en Banca Central en el Banco Central de Argentina, así como otros entrenamientos internacionales;

CONSIDERANDO que en el ámbito laboral, el Lic. Caminero Sánchez, ocupó las posiciones de coordinador del Programa de Servicios Financieros y Empresariales para Receptores de Remesas, ANT/ME-8455 ejecutado por la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito, Inc. (AIRAC); y, Asesor Técnico en materia de normas de regulación y supervisión bancaria para Cooperativas de Ahorro y Crédito de la AIRAC. Adicionalmente, fue Director de los Departamentos Internacional y de Recursos Humanos del Banco Central. En la Superintendencia de Bancos, se desempeñó como Asesor Técnico del Superintendente de Bancos, Subintendente Técnico y, Director del Departamento de Análisis y Evaluación Financiera. Fue Subsecretario de Estado del Secretariado Técnico de la Presidencia, responsable de Cooperación Internacional, y le correspondió representar al país a nivel nacional e internacional, en la Reunión Anual de Responsables de Cooperación Iberoamericana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros;

CONSIDERANDO que en relación al Lic. Juan Francisco Mendoza, propuesto para ocupar la Gerencia de la Superintendencia de Bancos, según su reseña profesional, es licenciado en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con Postgrado en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Asimismo, destaca que es especialista en temas de sostenibilidad financiera. Como consultor en el área de finanzas, por los últimos 14 años ha trabajado para empresas privadas, públicas e instituciones sin fines de lucro, entre otras. Asimismo, laboró en el área financiera del Parque Industrial de Zona Franca de las Américas y en la Compañía Dominicana de Teléfonos (sucursal de la GTE);

CONSIDERANDO que el Superintendente de Bancos indicó que ambos candidatos cumplen con los requisitos establecidos por la Ley Monetaria y Financiera para ocupar las posiciones de Intendente y Gerente de la Superintendencia de Bancos, respectivamente, ya que cuentan



-3-

con una formación y experiencia profesional, que contribuirá con el desarrollo efectivo de dicho Organismo;

CONSIDERANDO que asimismo, el Superintendente de Bancos remitió el listado de los funcionarios de nuevo ingreso, promovidos y reubicados, quienes, según consta en sus respectivas hojas de vida, tienen la capacidad y experiencia requeridas para desempeñar tan importantes funciones en dicho Organismo Supervisor;

Por tanto, la Junta Monetaria

RESUELVE:

1. Designar al Lic. Julio Enrique Caminero Sánchez, como Intendente de la Superintendencia de Bancos, en virtud de lo dispuesto en el literal f) del artículo 21 de la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002.
2. Designar al Lic. Juan Francisco Mendoza Valdez, como Gerente de la Superintendencia de Bancos, en virtud de lo dispuesto en el literal g) del artículo 21 de la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002.”
3. Designar, en cumplimiento a lo establecido en el literal j) del artículo 9 de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002, a los funcionarios que se indican a continuación:

FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO

NOMBRES	DESIGNACIÓN	DEPARTAMENTO
Víctor Livio Enmanuel Cedeño Brea	Subgerente de Regulación e Innovación	Regulación e Innovación
Ramón Emilio de Jesús Mena García	Director	Administrativo y Financiero
Stefan Bolta	Director	Estudios Económicos
Anniete Isaure Cohn-Lois Eusebio	Director	Fortalecimiento Institucional
José Manuel de Jesús Lama Gattas	Director	Gestión Humana
Nicole Marie Brugal Pagán	Director	Recursos Tangibles
Carlos Javier Rijo Montás	Director	Riesgos



6963

-4-

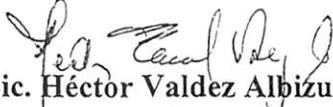
NOMBRES	DESIGNACIÓN	DEPARTAMENTO
Yulianna Marie Ramón Martínez	Director	Oficina de Servicios y Protección al Usuario (PROUSUARIO)
Luz Argentina Marte Santana	Director	Legal
Inés Páez Salcedo	Subdirector	Innovación Financiera y Nuevas Tecnologías
Lery Laura Piña Adames	Subdirector	Comunicaciones
Priscila Camila Polanco Reyes	Subdirector	Sanciones
José Alexander García De Peña	Subdirector	Fortalecimiento Institucional
Thelma Melissa Morales R.	Subdirector	Secretaría

FUNCIONARIOS PROMOVIDOS Y REUBICADOS

NOMBRES	DESIGNACIÓN	DEPARTAMENTO
Elbin Francisco Cuevas Trinidad	Subgerente de Supervisión	Subgerencia de Regulación e Innovación
Olivia A. Ortiz de Acosta	Subdirector	Despacho del Superintendente

4. La Gerencia de la Superintendencia de Bancos deberá realizar las acciones que sean necesarias, derivadas de las disposiciones contenidas en esta Resolución.”

Muy atentamente,


Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador del Banco Central y
Presidente de la Junta Monetaria

HVA/NM/EMA/VCM/DN-pidma/gpc.